

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 311/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 9, que dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 177/12 de 25 de Enero de 2012, que aprueba las Bases y realiza llamado a Licitación para Propuesta Pública N° 009/2012, "Adquisición Carpas Desplegables para el Departamento de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-47-LE12; Memorando N° 195/12 de 10 de Febrero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita declarar inadmisibles las ofertas referidas en la Propuesta citada, por no cumplir éstos con los requerimientos técnicos solicitados en las Bases; correo electrónico de 10 de Febrero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita nuevo llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 016/2012, denominado "Adquisición Carpas Desplegables para el Departamento de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-85-LE12.

DECRETO:

- 1.- Declárese **INADMISIBLE** la oferta de los proponentes **Fullmundo**, RUT 8.827.741-4, y **Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L.**, RUT 76.058.391-K, que formularan en el marco de la Propuesta Pública N° 009/2012, denominado "**Adquisición Carpas Desplegables para el Departamento de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-47-LE12, por no cumplir ésta con los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Bases.
- 2.- Apruébese las Bases de Licitación para nuevo llamado a Propuesta Pública N° 016/2012, denominado "**Adquisición Carpas Desplegables para el Departamento de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-85-LE12.
- 3.- Realícese llamado a Propuesta Pública Propuesta Pública N° 016/2012, denominado "**Adquisición Carpas Desplegables para el Departamento de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-85-LE12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: <i>Martes 14 de Febrero de 2012.</i>
Inicio Consultas	: <i>Martes 14 de Febrero de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Viernes 17 de Febrero de 2012, hasta las 21:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Martes 21 de Febrero de 2012, desde las 12:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Viernes 24 de Febrero de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Viernes 24 de Febrero de 2012, a las 10:30 hrs.</i>

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 311/2012.-)

4.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio, y que en los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de similares características por la Municipalidad u otras entidades fiscales, ni tengan juicios pendientes o terminados que tengan por causa la cobranza judicial de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

5.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

Director de Secplan, o funcionario que éste designe para ello.

- **Directora Jurídica**, o funcionario que ésta designe para ello.

Directora de Control, o funcionario que ésta designe para ello.

- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.

Directora de Servicios Traspasados, o funcionario que ésta designe para ello.

- **Secretaria Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

6.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$100.000.-


- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- \$500.000.-

7.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal MercadoPublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

8.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma a la funcionaria de Secplan, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Serv. Traspasados

Encargado Portal



Luis: fcs hrcs

MEMORANDUM N° 195 / 2012

Ref. : Solicita Desertar Adjudicación

Alto Hospicio, 09 de Febrero de 2012.

DE : PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 009/2012, denominada **“ADQUISICIÓN DE CARPAS DESPLEGABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD”**, ID Mercado Público **3447-47-LE12**, solicito a UD decretar la deserción del proceso, toda vez que las únicas ofertas recepcionadas no cumplen con las condiciones establecidas en las Bases Administrativas que rigieron el proceso. Específicamente, ésta no da cumplimiento al punto 6.5 de las mismas, siendo causal de exclusión del proceso.

Atentamente,



[Handwritten signature]
PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR(S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

PGM/lfc
Distribución:

- Destinatario
- Archivo

Luis Rios

De: Isaac Fernández [ifernandez@maho.cl]
Enviado el: viernes, 10 de febrero de 2012 9:17
Para: rmalfaro@maho.cl; lrios@maho.cl; pgallardo@maho.cl
Asunto: RV: Solicita Re-Publicación PPB N°013/2012 "Instalación de Cámaras de Vigilancia en la Escuela Básica Simón Bolívar,
Datos adjuntos: Bases 016.2012 Adquisición Carpas Desplegables para el Departamento de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio.doc

Estimados

Previo V° B° de la Unidad Técnica, adjunto remito bases administrativas y términos de referencia para el siguiente llamado de Re-Licitación, favor visar y decretar su publicación como sigue:

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Propuesta Pública N° 016/2012

“Adquisición Carpas Desplegables para el Departamento de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio”

ID Mercado Público: 3447-85-LE12

Publicación	: <i>Martes 14 de Febrero de 2012.</i>
Inicio Consultas	: <i>Martes 14 de Febrero de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Viernes 17 de Febrero de 2012, hasta las 21:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Martes 21 de Enero de 2012, desde las 12:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Viernes 24 de Febrero de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Viernes 24 de Febrero de 2012, a las 10:30 hrs.</i>

U.T.: DST

Resp.: IFC.

Atte.,

Isaac Fernández Calderón

Secoplac